

22387 ORDEN 423/38786/1994, de 12 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña) fecha 31 de enero de 1994, recurso número 181/1993, interpuesto por don Manuel Blanco Morán.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre cómputo de trienios.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

22388 ORDEN 423/38787/1994, de 12 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña) fecha 21 de febrero de 1994, recursos números desde el 236 hasta el 244/1993 (acumulados), interpuestos por don Joaquín Bouzamayor González y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre cómputo de trienios.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

22389 ORDEN 423/38788/1994, de 12 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña) fecha 5 de mayo de 1994, recurso número 398/1993, interpuesto por don José María Alonso Gabeiras.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre cómputo de trienios.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

22390 ORDEN 423/38772/1994, de 12 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña), fecha 8 de febrero de 1994, recurso número 175/1993, interpuesto por don Gaspar Sanjuán López.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla

en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre cómputo de trienios.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22391 RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima subasta del año 1994 de letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 7 de octubre de 1994.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995 en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 5 de octubre de 1994, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la vigésima subasta de 1994 de letras del Tesoro a un año, resuelta el día 5 de octubre:

1. Fechas de emisión y de amortización de las letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 7 de octubre de 1994.
Fecha de amortización: 6 de octubre de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 412.913,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 302.455,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 91,870 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 91,874 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,752 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,747 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
91,870	242.637,00	918.700,00
91,880 y superiores	59.818,00	918.740,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 918.740,00 pesetas por cada letra.